

ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ

COOPERACION

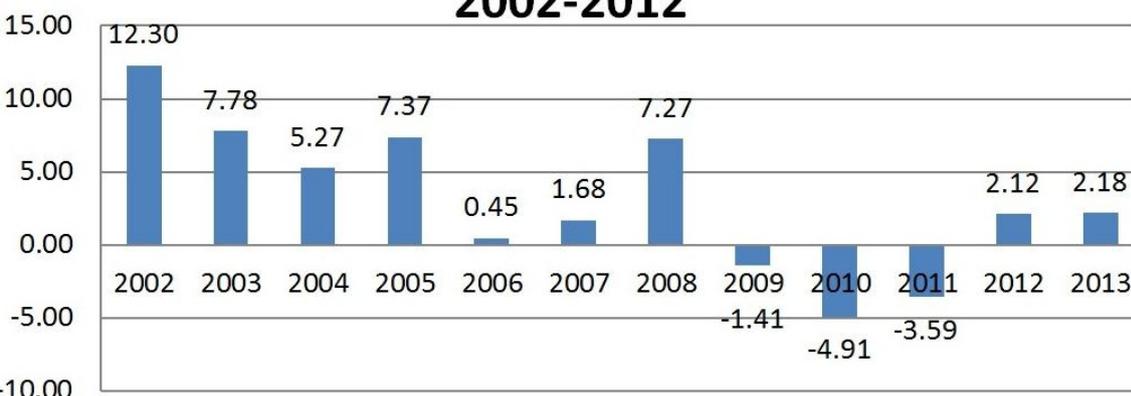


Acción Solidaria para el Desarrollo



PBI Minería metálica Var. %

2002-2012



EDITORIAL

LA MINERÍA EN AZUL POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO

La publicación de las cifras consolidadas del año 2013 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, muestra a la minería metálica por segundo año consecutivo con resultados en azul. Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, luego de tres años consecutivos de resultados negativos (2009, 2010 y 2011), la producción minera ha comenzado a rebotar desde el año pasado y muestra signos de recuperación. Todo indica que la producción minera seguirá creciendo en los años siguientes.

Lo cierto es que hemos entrado a una nueva etapa de expansión productiva que va a estar sustentada, sobre todo, en la mayor producción de cobre. Con la puesta en marcha del proyecto Antapaccay (Cusco), Toromocho (Junín), las ampliaciones de Cerro Verde (Arequipa), Toquepala (Tacna) y las próximas inauguraciones de los proyectos Las Bambas (Apurímac)...

[Leer más >>>](#)

OPINIÓN

MAJES SIGUAS II

Escribe: Ricardo Giesecke S.

El proyecto Majes Siguas II es en buena cuenta la segunda parte del emblemático proyecto de irrigación de las pampas de Majes en Arequipa que ya tiene algunas décadas desde su concepción. El proyecto ha sido pensado básicamente desde Arequipa y se ha utilizado indistintamente, a veces con el argumento de ampliar la frontera agrícola en algo más de 40 mil hectáreas...

[Leer más >>>](#)

ACTUALIDAD MINERA

Cómo va la producción minera en el Perú >>>

Los accidentes en el sector minero >>>

Cómo van las inversiones mineras >>>

Así marchan las cotizaciones internacionales >>>

Cómo van las exportaciones mineras >>>

Cómo va la recaudación tributaria >>>

RESUMEN DE NOTICIAS

Cambio de Premier y de Ministro de Energía y Minas >>>

Corte de Huancavelica absuelve a dirigentes procesados por minera Pampamali >>>

Sentencian a dirigentes por Proyecto minero Tía María >>>

Comunidades liberaron a trabajador de empresa minera >>>

Yanacocha continúa trabajos en Conga >>>

El Perú y el ranking mundial de desempeño ambiental >>>

¿Hay avances reales en la gestión ambiental La Oroya? >>>

Mineros informales anuncian un paro nacional >>>

Empresa Bear Creek demandaría al Estado peruano >>>

ANA habría dejado de recaudar más de 3 millones de soles >>>

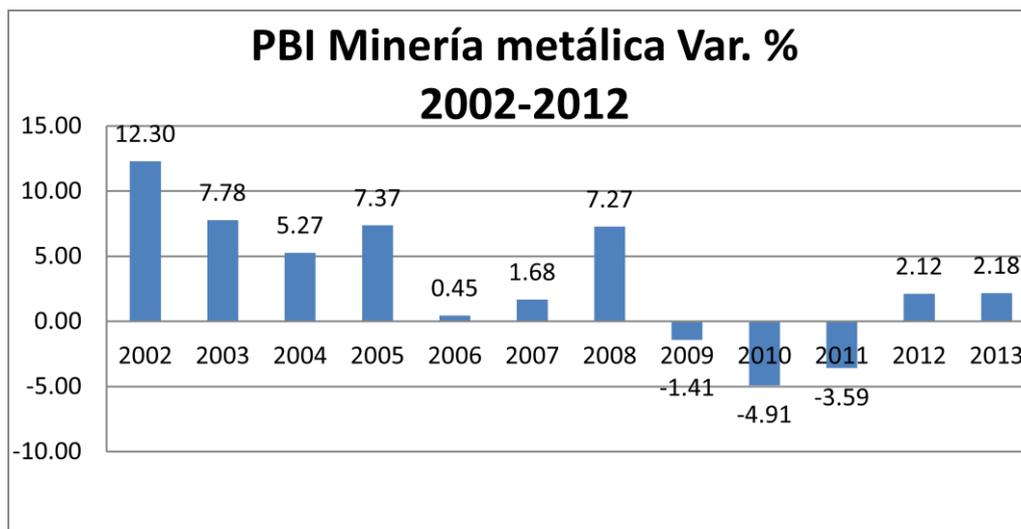
NORMAS LEGALES >>>

Los artículos de este Boletín pueden ser reproducidos citando la fuente.

EDITORIAL

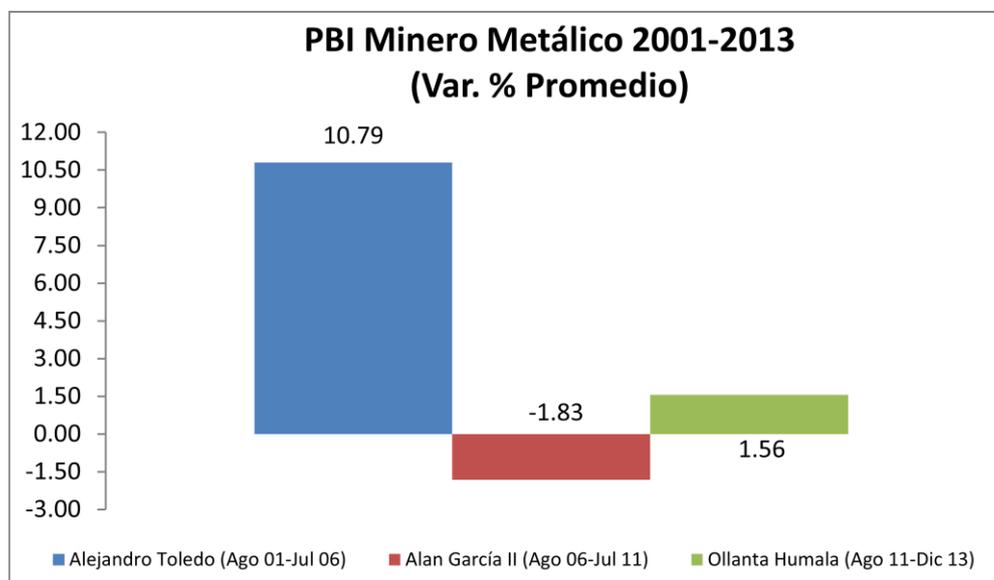
LA MINERÍA EN AZUL POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO

La publicación de las cifras consolidadas del año 2013 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, muestra a la minería metálica por segundo año consecutivo con resultados en azul. Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, luego de tres años consecutivos de resultados negativos (2009, 2010 y 2011), la producción minera ha comenzado a rebotar desde el año pasado y muestra signos de recuperación. Todo indica que la producción minera seguirá creciendo en los años siguientes.



Lo cierto es que hemos entrado a una nueva etapa de expansión productiva que va a estar sustentada, sobre todo, en la mayor producción de cobre. Con la puesta en marcha del proyecto Antapaccay (Cusco), Toromocho (Junín), las ampliaciones de Cerro Verde (Arequipa), Toquepala (Tacna) y las próximas inauguraciones de los proyectos Las Bambas (Apurímac) y Constancia (Cusco), entre otros emprendimientos, prácticamente se duplicará la producción nacional de cobre y el PBI de la minería metálica crecerá a tasas anuales de alrededor del 7%.

La revisión de la evolución del PBI minero por quinquenios también muestra tendencias interesantes: entre agosto de 2001 y julio 2006, se registró una tasa promedio de crecimiento de más de diez puntos porcentuales -en el período del gobierno de Toledo-, en lo que se conoció como el efecto de la entrada en producción de Antamina. En la situación opuesta se ubica el quinquenio 2006-2011, -que corresponde al período del gobierno aprista-, con una tasa negativa (-1.83%).



Todo indica que en el quinquenio del presidente Humala la tasa de PBI de la minería metálica será nuevamente positiva y que los niveles de inversión serán superiores a los del período anterior. Lo que queda por observar es si la participación de la minería en los tributos internos se recuperará a los mejores niveles de la década pasada o si nuevamente quedará en evidencia el carácter permisivo de la política tributaria en nuestro país: en los últimos 20 años los saltos productivos de la minería no han estado acompañados necesariamente de incrementos de la participación del sector en la captación de tributos internos¹.

Se necesita una política fiscal y tributaria de mediano y largo plazo, destinada a que el sector minero pague los impuestos que le corresponden: ni un centavo más, pero, tampoco por debajo de lo que justifican sus ganancias y el contexto socio-económico del país.

Además, se necesita una mayor transparencia y acceso a la información en el sector. En el caso de las empresas mineras, la sociedad civil debería tener pleno conocimiento del comportamiento de sus variables productivas, así como de sus aportes fiscales y no tributarios: canon, regalías, entre otros. En el caso de las instituciones del Estado, sus decisiones y políticas frente a las empresas mineras deberían ser públicas y adecuadamente informadas, a fin de generar mecanismos de supervisión y transparencia.

OPINIÓN

MAJES SIGUAS II

Escribe: Ricardo Giesecke S.

El proyecto Majes Sigvas II es en buena cuenta la segunda parte del emblemático proyecto de irrigación de las pampas de Majes en Arequipa que ya tiene algunas décadas desde su concepción. El proyecto ha sido pensado básicamente desde Arequipa y se ha utilizado indistintamente, a veces con el argumento de ampliar la frontera agrícola en algo más de 40 mil hectáreas para coadyuvar en las políticas de seguridad alimentaria nacional así como para la generación de una agricultura altamente tecnificada para la agroexportación. De otro lado, el proyecto también ha sido, a veces, presentado como un proyecto energético que con dos centrales en cascada, CH LLUTA y CH LLUCLLA, de dimensiones más o menos similares y del orden de 300 MW (Mega Watts) que serían desarrollados en el Cañón del Colca, para ello se utilizará un flujo regulado que una vez que han sido "turbinadas" seguirían su curso por el cauce del Cañón del Colca y aumentarían su caudal en el recorrido que servirán para la irrigación de las aproximadamente 40 mil hectáreas.

El proyecto contempla la construcción de un gran reservorio en la cañada conocida como Angostura dentro del territorio arequipeño (ver gráfico adjunto), con una cota de agua de cerca de 100 metros y podrá contener unos 1200mmmc (millones de metros cúbicos), además tendrá una salida de $9\text{m}^3/\text{s}^2$ (metros cúbicos por segundo o lo que es lo mismo 9 mil litros por segundo) para ser derivados mediante canales y túneles a la Cuenca del Colca para cubrir las necesidades de las 2 centrales hidroeléctricas. Además el volumen del reservorio garantiza a las centrales por lo menos 3 años de abastecimiento a pesar de que pudiera producirse una sequía total aguas arriba del mismo.

El proyecto también contempla la disponibilidad a pie de presa de un caudal regulado de $5\text{m}^3/\text{s}$, para uso exclusivo de los requerimientos de la Provincia de Espinar, pues se entrega en el cauce del Río Apurímac aguas arriba de la ciudad de Yauri.

El recurso agua

El proyecto Majes Sigvas II tiene como un factor indispensable para su desarrollo la disponibilidad, en cantidad y en calidad adecuadas de agua. Pero debemos tener en cuenta que el primer elemento que podría ser afectado por el Cambio Climático (CC) en los Andes Tropicales y sobre todo en las zonas alto andinas es la disponibilidad del agua. Por lo tanto, y en vista de que se trata de un proyecto que ya tiene algunas décadas de desarrollo, es muy importante e indispensable, exigir que todos los diseños relativos al manejo de la hidrología sean revisados incluyendo las consideraciones de CC que se han determinado en los últimos tiempos en que los efectos son cada vez más evidentes y mejor conocidos por la ingeniería hidráulica.

¹ Los mayores aportes a los tributos internos de la minería a mediados de la década pasada se debieron sobre todo al factor incremento de las cotizaciones internacionales.

² Este caudal será regulado, se garantizará las 24 horas del día y los 365 días del año.

OPINIÓN

Como es bien conocido que la más grande vulnerabilidad al cambio climático la representa las variaciones de la hidrología, es necesario que se tome en cuenta una adecuada adaptación a la desaparición de la mayor parte de los glaciares por encima de los 4500mts³. Para ello, sería recomendable un trabajo de afianzamiento hídrico mediante la construcción de reservorios en las cabeceras de cuenca para mitigar los efectos de la desaparición de los glaciares que actuaban como reguladores naturales del agua para las poblaciones alto andinas durante los milenios previos a la aparición del calentamiento global.

¿Cómo afecta a Espinar? Ventajas, Desventajas y Retos

Si bien es cierto, como se ha señalado anteriormente los 9m³/s que se derivarían a la Cuenca del Colca para la operación de las centrales hidroeléctricas, es suficiente para garantizar la operación de ambas centrales durante la vida útil que ambas tengan, es decir, para un horizonte entre 40 y 60 años. Sin embargo, los 5m³/s que estarían destinados a Espinar significan, por un lado, la disponibilidad de un caudal ecológico de aproximadamente 2m³, solo que en este caso regulados, lo que significa que en épocas de lluvia el caudal ecológico está “coberturado” y sólo se requeriría este caudal durante las épocas secas. Los otros 3m³/s “deberían” ser suficientes para la irrigación en épocas secas de aproximadamente 6 mil hectáreas, esto sólo se requeriría durante las épocas de sequía porque mientras hay lluvia tendrían su riego natural.

Las 6 mil hectáreas requieren de un proyecto de irrigación que debería ser implementado muy rápidamente, para ello se requiere la formulación y el cumplimiento de todas las normas para la inversión pública en proyectos de este tipo. Si todo marchase bien, al final del presente año (2014), el proyecto para la implementación de 6 mil hectáreas podría estar listo y la puesta en marcha de dicho proyecto podría tardar entre 4 y 5 años. Es decir, los 5m³ estarían resolviendo las necesidades para los próximos 5 o 6 años de desarrollo de Espinar en lo que respecta a este caudal regulado.

A nuestro juicio, se requiere de un caudal por lo menos entre 5 a 8 veces superior al propuesto, con un horizonte de la cobertura de sus necesidades para los próximos 30 o 40 años que sería el mismo para el caso de las aguas derivadas hacia el Cañón del Colca. Para ello es indispensable el afianzamiento hídrico de todos los tributarios del Río Apurímac aguas abajo de la Presa de Angostura, y para garantizar la vida útil del reservorio es indispensable no solo el afianzamiento hídrico aguas arriba en los tributarios sino que también el cuidado y mantenimiento de las cuencas de los ríos aportantes al reservorio.



³ La desaparición de los glaciares por encima de los 4500 mts, se verifica como una situación permanente desde aproximadamente una década.

ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL PERÚ

El Producto Bruto Interno registró en el mes de diciembre del 2013 un crecimiento de 5,01%, contabilizándose 52 meses de expansión constante, sustentada en el crecimiento de los sectores comercio, construcción, servicios, transporte y comunicaciones, entre otros.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), detalló en su avance mensual de indicadores, que el sector Minería e Hidrocarburos, se incrementó 4,63% en diciembre, mientras que en el 2013 tuvo un avance de 2,91%.

El subsector Minería Metálica registró un incremento de 4,59% en diciembre. En el acumulado del año 2013 tuvo un desempeño positivo con 2,18%; esta expansión se explicada principalmente por los mayores volúmenes de producción de cobre, zinc y plata con 7,38%, 5,46% y 5,56% respectivamente.

La producción de cobre mantiene su crecimiento por tercer año consecutivo y marcó un nuevo record histórico, resultado de la consolidación de las operaciones de Antapaccay, secundada por Milpo, El Brocal, Pan American Silver, Los Quenuales y Nyrstar Ancash entre las principales.

La producción de oro en diciembre 2013, registró una nueva contracción (-6,23%), debido al menor volumen de extracción de Yanacocha y Barrick Misquichilca, además de la menor actividad extractiva de Aurífera Santa Rosa, Titán del Perú, Buenaventura, Anabi, Aruntani, Laytaruma, Cedimin y de Golds Field La Cima.

A su vez, la producción de hierro por parte de Shougang Hierro Perú -la única productora del país- tuvo un leve retroceso de -0,06%, debido al menor mineral procesado, producto de la huelga de 30 días promovida por el sindicato de obreros.

La producción de plata a diciembre creció en 5,56% (por segundo año consecutivo), que se explica por los mayores volúmenes reportados de Antamina, Buenaventura, Administradora Chungar, Milpo, Pan American Silver Huarón, Antapaccay, Argentum y la contribución de Apumayo. La producción de plomo, por su lado, aumentó en 6,92% principalmente por el volumen ascendente reportado por Milpo, Administradora Chungar, Caudalosa, Buenaventura, Pan American Silver Huarón y los aportes de Trevali Perú y Brexia GlodPLata.

Por otro lado, la producción de zinc al mes de diciembre se incrementó en 5,46%, como consecuencia de los mayores volúmenes reportados de Antamina, Milpo, Volcan, Administradora Chungar, Catalina Huanca, Argentum, Pan American Silver Huarón, además del aporte de Trevali Perú. El estaño disminuyó en -9,34% principalmente por el menor volumen procesado por Minsur en la mina San Rafael.

PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Diciembre 2013 (Año Base 1994)			
Producto	Ponderación	Variación Porcentual 2013/2012	
		Diciembre 2013	Enero-Diciembre
Sector Minería e Hidrocarburos	100,00	4,63	2,91
Minería metálica	79,44	4,59	2,18
Cobre	19,82	8,22	7,38
Zinc	20,22	10,16	5,46
Oro	18,80	-5,85	-6,23
Plata	9,03	15,19	5,56
Hierro	4,27	-31,72	-0,06
Plomo	3,75	17,48	6,92
Estaño	3,01	7,28	-9,34
Molibdeno	0,52	43,79	8,04
Hidrocarburos	20,56	4,79	2,91
Petróleo Crudo	20,06	2,67	9,20
Gas Natural	0,50	7,39	2,81

Fuente: INEI
Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

LOS ACCIDENTES EN EL SECTOR MINERO

AÑOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ACUMULADO
2007	5	6	7	3	7	6	4	6	5	6	5	2	62
2008	12	5	7	6	3	5	6	6	5	3	3	3	64
2009	4	14	6	2	3	8	6	4	2	1	4	2	56
2010	5	13	1	6	5	9	6	4	3	4	4	6	66
2011	4	8	2	2	6	5	4	5	4	5	1	3	52
2012	2	6	9	2	4	2	5	5	3	8	4	4	54
2013	4	6	5	6	1	4	4	4	5	2	4	2	47
2014	4	0											4

Fuente: MINEM
Elaboración: CooperAcción

La Dirección General de Minería, informó que en febrero del 2014 no se han producido, hasta el cierre de la edición del boletín, accidentes fatales.

A febrero de 2014 se han producido cuatro accidentes mortales, de los cuales tres de las víctimas laboraban en los contratistas⁴, Minera Subterránea SAC, Martínez Contratista y Contrata Minera Cristóbal EIRL. El cuarto accidente fatal laboraba en la Compañía Minera Milpo.

⁴ Es toda persona jurídica que, por contrato, ejecuta una obra o presta servicio a los titulares mineros, en las actividades de exploración, desarrollo, explotación y/o beneficio, y que ostenta la calificación como tal emitida por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.



CÓMO VAN LAS INVERSIONES MINERAS

Las inversiones mineras están cerca de marcar otro récord histórico. En el acumulado a noviembre del año pasado, las inversiones crecieron en un 14%, comparado con el año precedente. En el siguiente cuadro se observa que partir de 2011 se produce un incremento significativo de los montos invertidos en minería, situación que se ha mantenido en los últimos dos años.



*A Noviembre 2013
Fuente: MINEM

Las empresas que más han invertido son Xstrata Las Bambas, Sociedad Minera Cerro Verde, Minera Chinalco, Antapaccay, Antamina y Hudbay Perú, que representan el 57% de inversiones realizadas a noviembre de 2013. Cabe destacar que todos estos proyectos son cupríferos.

A nivel de regiones, Apurímac, Arequipa, Junín y Cusco han tenido una mayor participación en la captación de nuevas inversiones mineras.

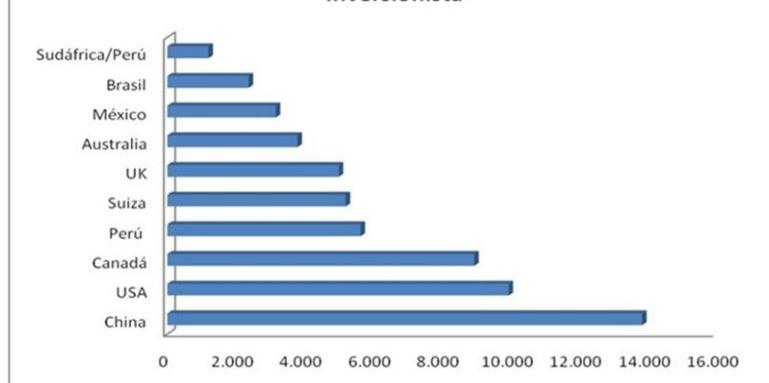
Según el MINEM, la cartera estimada de inversión está compuesta por 50 principales proyectos, representados principalmente por proyecto cupríferos, auríferos y de hierro con 60%, 16% y 12%, respectivamente. Entre los principales inversionistas destacan empresas que provienen de China, Estados Unidos y Canadá. Los tres países dan cuenta del 55% de las inversiones mineras (ver cuadro siguiente).

Cartera Estimada de Proyectos Mineros Participación por Mineral Predominante



Fuente: MINEM

Cartera Estimada de Proyectos Mineros Según principal Inversionista



Como se puede apreciar, las inversiones en minería no se han detenido como algunos han pretendido afirmar; por el contrario, han seguido su ritmo de expansión y se espera que en el 2014 se logre un nuevo récord histórico.

ACTUALIDAD MINERA

ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES

La economía mundial creció en el último trimestre de 2013 cerca del 3,5%, confirmando la mejora registrada el trimestre anterior. En la segunda mitad del año pasado, la eurozona mostró signos de recuperación y salió de la recesión; se aceleró la recuperación del PIB en América del Norte y la economía japonesa comenzó a mostrar los efectos positivos de una ultra expansiva política monetaria. Por el lado de las economías emergentes, China mejoró en varios indicadores claves y se espera con expectativa los resultados consolidados de los últimos doce meses.

En este contexto económico, la cotización del cobre se ha recuperado en el mes de enero, por las señales de poca disponibilidad del metal en la Bolsa de Metales de Londres ante demoras por huelgas portuarias en Chile. Al 11 de febrero, el precio promedio se sitúa en Ctv US\$/Lb. 323,46.



Fuente: BCRP
Elaboración: CooperAcción

En el caso del Zinc, en enero, la cotización aumentó, llegando a Ctv US\$/Lb. 92,46, sustentado por el reporte del Grupo Internacional de Estudios del Zinc y Plomo (ILZSG) que señalaba un déficit en el mercado mundial de este metal entre enero y noviembre del 2013, así como ajustados suministros a corto plazo. Al 11 de febrero el precio promedio se ubica en Ctv US\$/Lb. 90,46.



Fuente: BCRP
Elaboración: CooperAcción

⁵ Banco Central de Estados Unidos.

La cotización del Oro aumentó en enero, producto de la caída de los índices bursátiles internacionales, que incrementaron la demanda por el metal amarillo y en medio de una mayor compra proveniente de China antes del feriado por el año nuevo chino. Al 11 de febrero, el precio promedio se ubicaba en US\$/Oz. 1263,07.



Fuente: BCRP
Elaboración: CooperAcción

En el siguiente cuadro se pueden observar las cotizaciones de los principales metales.

Cotizaciones de los Principales Metales					
Periodo	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Oro
	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	US\$/Oz.	US\$/Oz.
2008	316,02	94,87	85,17	14,96	871,7
2009	232,61	77,70	74,64	14,55	972,17
2010	341,68	100,73	101,78	20,09	1225,51
2011	401,40	110,06	91,48	35,12	1572,61
2012	360,65	91,61	88,48	31,17	1669,10
2013					
Enero	365,11	106,05	92,15	31,12	1671,81
Febrero	366,07	107,78	96,58	30,28	1627,40
Marzo	347,58	99,04	87,81	28,78	1593,37
Abril	326,74	92,09	84,05	25,25	1485,08
Mayo	327,91	92,00	82,96	23,02	1413,50
Junio	317,70	95,43	83,43	21,12	1342,36
Julio	312,66	92,91	83,27	19,71	1286,72
Agosto	325,78	98,59	85,94	22,08	1347,10
Setiembre	324,84	94,73	83,84	22,49	1340,80
Octubre	326,08	95,77	85,40	22,01	1316,18
Noviembre	320,53	94,81	84,76	20,67	1275,82
Diciembre*	326,72	96,75	89,55	19,68	1222,91
2014					
Enero	330,89	97,47	92,46	19,87	1244,80
Febrero	323,46	95,02	90,46	19,86	1263,07

*Al 11 de febrero del 2014
Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP
Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS

Al mes de diciembre, las exportaciones FOB en términos nominales alcanzaron un total de US\$ 41 511,7 millones, lo que representa una cifra menor en -9,7% al nivel registrado en el 2012. La disminución se debe a menores volúmenes exportados en algunos minerales, así como por la caída de las cotizaciones de los commodities.

Las exportaciones FOB, en valores reales, disminuyeron en -4,9%, respecto al mismo mes del 2012, influenciadas por el resultado desfavorable de los productos tradicionales y no tradicionales (-5,8% y -3,9%, respectivamente). Los sectores tradicionales más afectados fueron el pesquero, agrícola y minero.

En el mes de diciembre, las exportaciones mineras, en términos nominales, alcanzaron los US\$ 1937,50 millones, lo que representa una disminución de -18,4% respecto al valor registrado en diciembre del 2012. Los productos que más incidieron en el resultado fueron el cobre (-17,0%), oro (-17,6%), plomo (-30,3%) y zinc (-39,0%). Los productos que registraron un incremento fueron hierro (5,1%) y plata (158,4%).

A diciembre, el cobre ocupa el primer lugar en el ranking de productos exportados al sumar US\$ 9809,0 millones, siendo China el principal país de destino. El oro ocupa el segundo lugar con US\$ 7846,5 millones, ante la demanda del mercado suizo y canadiense.

Exportaciones Mineras (en millones de US\$)

Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Otros	Total
2007	7216,70	1033,00	2525,70	535,60	285,60	4071,66	488,70	1012,00	17169,20
2008	7663,30	1135,70	1466,60	595,40	385,10	5588,40	694,60	1127,50	18656,50
2009	5963,33	1112,32	1225,10	214,08	298,57	6801,67	475,53	299,99	16360,55
2010	8870,37	1578,81	1691,19	118,20	523,19	7756,18	663,12	521,75	21722,81
2011	10645,54	2388,40	1512,02	215,84	1023,05	9809,87	755,31	603,72	26951,90
2012	10483,36	2500,64	1330,70	209,27	845,41	9558,49	525,77	456,25	25920,88
2013									
Enero	782,68	106,43	133,66	14,80	85,70	661,23	60,69	30,16	1874,38
Febrero	749,16	120,23	78,27	33,33	66,43	583,91	45,93	23,21	1700,46
Marzo	849,30	113,05	133,20	29,93	89,44	762,00	28,51	21,76	2027,20
Abril	545,99	168,63	133,94	46,64	60,07	616,02	49,55	35,99	1656,86
Mayo	858,91	154,03	109,12	17,53	79,52	666,19	45,40	23,40	1954,12
Junio	779,59	169,32	121,54	44,31	48,74	554,71	27,20	31,36	1776,76
Julio	762,35	146,03	104,77	63,88	48,99	498,29	35,47	27,25	1687,04
Agosto	936,96	110,41	170,35	56,84	90,37	722,20	41,12	31,24	2159,50
Setiembre	922,13	200,44	79,67	42,67	60,01	568,67	49,28	31,29	1954,18
Octubre	791,76	109,33	139,25	46,87	81,85	587,41	33,44	36,32	1825,23
Noviembre	794,10	114,23	117,12	38,46	82,14	417,64	46,97	29,13	1649,79
Diciembre	919,70	186,59	85,07	40,91	65,17	546,51	31,93	61,62	1937,50

Fuente: INEI y BCRP
Elaboración: CooperAcción

CÓMO VA LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

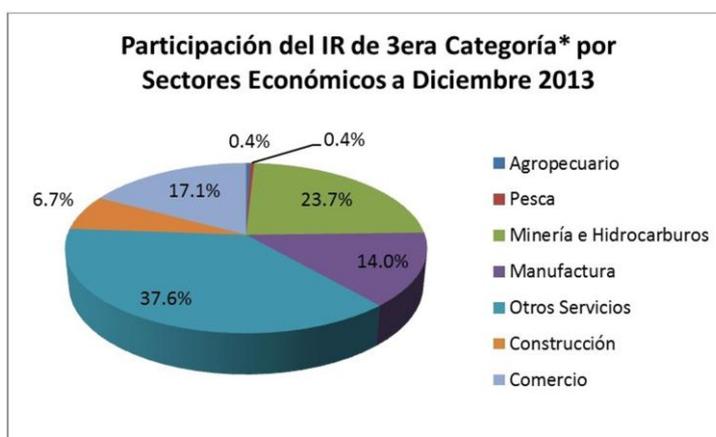
Los ingresos tributarios del Gobierno Central⁶, ascendieron a S/. 8260,5 millones, registrando un crecimiento de 10,0%, respecto a diciembre del 2012. La recaudación del Impuesto a la Renta, por su lado, ascendió a S/. 2959,4 millones, registrando una disminución de -0,2% respecto de similar mes del año anterior, explicado principalmente por el menor pago al Impuesto a la Renta de tercera categoría, que cayó en -13,4%.

En el cuadro se puede apreciar que la recaudación del Impuesto a la Renta y Regularización de tercera categoría, a diciembre del 2013, disminuyó en -12,3%, en comparación al mismo período del 2012. Lo recaudado en el subsector minero a diciembre cayó en -49,9%.

Si analizamos la estructura porcentual del Impuesto a la Renta a diciembre del 2013, minería e hidrocarburos representan el 23,7% del total, seguido por el sector comercio con 17,1%. La participación porcentual sólo del subsector minero, es de 14,7%.

INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2008-2013 (Millones de Nuevos Soles)						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.
Total	17169.2	12907.1	17507.5	23308.2	25140.7	22661.9
Agropecuario	53.8	37.7	44.1	92.2	76.1	96.3
Pesca	58.5	53.6	124.3	134.1	142.6	94.3
Minería e Hidrocarburos	7738.9	3561.4	6674.2	9599.6	8709.4	5377.9
Minería	6,743.3	3,018.4	5,618.0	7,764.4	6456.4	3321.4
Hidrocarburos	995.6	543.0	1,056.2	1,835.2	2253.0	2056.5
Manufactura	2,234.8	2,003.5	2,306.5	2,937.6	3266.6	3166.6
Otros servicios	4,453.9	4,603.7	5,376.8	6,585.4	8130.5	8526.9
Construcción	394.6	547.8	715.0	1,049.9	1385.4	1521.6
Comercio	2,234.7	2,099.4	2,266.6	2,909.4	3430.3	3878.3
Part. Minera (%)	39.3	23.4	32.1	33.3	25.7	14.7

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta
Fuente: SUNAT
Elaboración: CooperAcción



* Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta
Fuente: SUNAT
Elaboración: CooperAcción

⁶ No incluye las Contribuciones Sociales.

RESUMEN DE NOTICIAS

CAMBIO DE PREMIER Y DE MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

Más pronto de lo previsto, se produjo una nueva crisis política que terminó con la caída del gabinete presidido por César Villanueva y acaba de ser nombrado como el quinto Presidente del Consejo de Ministros de este gobierno, a Rene Cornejo, ex ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Los cambios también han alcanzado al Ministerio de Energía y Minas: Jorge Merino ha sido reemplazado por Eleodoro Mayorga, ex funcionario del Banco Mundial y experto en temas de hidrocarburos.

Habrà que ver en las próximas semanas cómo se terminan de conformar los dos vice ministerios del sector y las diferentes direcciones regionales para identificar la tendencia que tomará la nueva gestión del sector.

CORTE DE HUANCAVELICA ABSUELVE A DIRIGENTES CAMPESINOS PROCESADOS POR MINERA PAMPAMALI

En los primeros días del presente mes, y luego de más cuatro años de investigación, quedaron absueltos 14 dirigentes campesinos que fueron procesados por defender su territorio frente a la empresa minera Pampamali S.A. (COMIPSA).

La empresa minera operó en el distrito de Secclla (provincia de Angaraes, región Huanavelica), sin contar con la licencia social de las comunidades campesinas. En Secclla, se encuentran las nacientes de muchos ríos y la principal actividad es la agricultura y la ganadería, actividades que se encuentran presionadas por el avance de la minería: gran parte del territorio del distrito se encuentra concesionado para la explotación minera.

El conflicto data del año 2007. En un primer momento la población decidió ir por la vía formal y denunciar el hecho a las autoridades correspondientes. Sin embargo, la indiferencia del Estado impulsó a la población a organizar manifestaciones pacíficas en los alrededores de las instalaciones del campamento minero y exigir a la empresa a que se retire de manera definitiva y cese sus actividades, por no cumplir con las normas ambientales. Además, denuncian que se ha vulnerado el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas.

Las manifestaciones terminaron en enfrentamientos. Es en ese contexto que la empresa decide denunciar penalmente a varios pobladores, dirigentes, autoridades y líderes sociales del distrito de Secclla. La denuncia fue aceptada y se formalizó la demanda contra 16 dirigentes (En el transcurso de la investigación fiscal, dos dirigentes fallecieron) a través de la Fiscalía Mixta de Angaraes.

¿Qué lecciones se pueden sacar de este hecho? Si bien es cierto que en el juicio oral se dio la absolución total de los 14 procesados, se ha desperdiciado una gran oportunidad para sentar jurisprudencia frente a la criminalización de la protesta que cada vez se institucionaliza más en nuestro país. Lamentablemente, el caso se analizó como si fuera un simple hecho delincencial, sin considerar el contexto político y social en el que se generó el conflicto; peor aún sin considerar las prácticas de amedrentamiento que la empresa minera utilizó en contra de la población. Dirigentes, autoridades y líderes sociales del distrito de Secclla, durante más de 11 años, han venido exigiendo el respeto de sus derechos fundamentales.

SENTENCIAN A DIRIGENTES DEL VALLE DEL TAMBO POR PROYECTO MINERO DE TÍA MARÍA

Tal y como informó una alerta del Observatorio de Conflictos Mineros del Perú, el pasado martes 18 de febrero el Poder Judicial sentenció a cuatro años de pena privativa de libertad suspendida a seis dirigentes del Frente de Defensa del Valle de Tambo, del distrito de Cocachacra, en la provincia de Islay en Arequipa.

Los dirigentes sentenciados son Pepe Julio Gutiérrez Zevallos, Jaime de la Cruz Gallegos, José Luis Chapa Díaz, Efraín Puma Puma, Milton Abramonte Cienfuegos y Rubén Quispe Colla, a los que se les acusa de ser coautores del delito de "entorpecimiento de servicios públicos".

Los seis dirigentes del Valle del Tambo se suman a los más de setecientos dirigentes sociales criminalizados en todo el país, en la gran mayoría de casos como consecuencia de conflictos sociales vinculados a actividades extractivas.

Como se sabe en la provincia de Islay hay una fuerte resistencia y rechazo al proyecto minero de Tía María de propiedad de Southern Perú. El conflicto se hizo visible el año 2010, luego de varias movilizaciones y paros de protesta de la población. Adicionalmente, un organismo de Naciones Unidas (UNOPS) realizó el año 2011 una evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto y

planteó un conjunto de observaciones sustantivas que terminó con la suspensión del procedimiento.

La última audiencia pública de presentación del nuevo EIA, se realizó nada menos que el 19 de diciembre, provocando la reacción de la población del valle: una gran mayoría de pobladores de la zona expresó su total rechazo al proyecto.

A los dirigentes se les ha impuesto además una reparación civil de 20.000 nuevos soles en favor del Estado y deberán acudir mensualmente al juzgado para firmar un cuaderno de registro y también estarán prohibidos de ausentarse de la provincia sin autorización judicial.

Los dirigentes han anunciado que apelarán la sentencia en la Corte Superior de Justicia de Arequipa, el 21 de febrero del presente, fecha en la que se deberá realizar la audiencia de lectura.

COMUNIDADES LIBERARON A TRABAJADOR DE EMPRESA MINERA

El trabajador de la empresa minera Águila Dorada, Jaime Núñez Fernández, que había sido retenido el pasado 10 de febrero, en la comunidad de Supayacu (distrito de Huarango, provincia de San Ignacio, Cajamarca), fue finalmente liberado.

La medida de fuerza buscaba llamar la atención sobre la situación de tensión que se vive en la zona por el avance inconsulto de la minería en la zona. La empresa Águila Dorada S.A.C., posee concesiones mineras en la zona desde el año 2012 y pretende llevar adelante el proyecto de exploración Yagku Entsa, pese a la férrea oposición de la población. Además, los comuneros acusan a la empresa de propiciar un enfrentamiento entre los nativos de Supayacu y de los Naranjos.

Felizmente la situación no llegó a mayores. Desde CooperAcción consideramos que así como es inaceptable que una persona sea retenida de manera arbitraria y en contra de su voluntad, también es preocupante el desentendimiento del Estado frente a esta problemática y que sea una práctica común que solo se intervenga cuando el conflicto está en una fase de crisis. Si revisamos los comunicados desde el año 2012, tanto de la Municipalidad Provincial de San Ignacio, como de la Organización Fronteriza Awajún de Cajamarca (ORFAC), se ha venido denunciando de manera reiterada la presencia ilegal de la empresa y pidiendo la intervención del Estado.

La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, liderada por el Alto Comisionado Vladimiro Huaroc, declaró que *“el Gobierno seguirá apostando por el diálogo,*

el respeto a la diversidad cultural y a los valores democráticos del país”. En CooperAcción esperamos que se sepan atender las legítimas demandas y preocupaciones del pueblo awajún y sea el diálogo la única vía posible y pacífica de resolver este conflicto.

YANACOAHA CONTINÚA TRABAJOS EN CONGA

A comienzos de febrero, la población de la zona tomó conocimiento de la movilización de 16 maquinarias pesadas de minera Yanacocha, a la zona de Mamacocha (provincia de Hualgayoc-Bambamarca). El hecho generó malestar y alarmó a las comunidades y rondas campesinas⁷.

Frente a este atropello las comunidades y rondas campesinas reafirmaron su compromiso de lucha y defensa de la vida, el agua y el ambiente y se movilizaron -el pasado 19 de febrero- a las lagunas, para comprobar in situ cómo las obras que viene realizando la empresa minera están destruyendo los bofedales y otras fuentes de agua. Como resultado de esta movilización se produjeron enfrentamientos con la policía.

Por otro lado, el Superintendente de Responsabilidad Social de Minera Yanacocha, Germán Alva, declaró que el proyecto Conga se encuentra paralizado y que las obras que se vienen realizando obedecen a compromisos sociales asumidos por la empresa para la construcción de reservorios. Sin embargo, lo que queda claro es que la construcción de los reservorios forma parte de la infraestructura que necesita el proyecto minero y es un componente clave de la estrategia de la empresa para sacar adelante el proyecto.

Sin duda, la tensión seguirá en aumento en la medida que la empresa pretenda seguir implementando un proyecto que a todas luces no cuenta con la aceptación de la población.



⁷ El Estado peruano ha sido denunciado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por aprobar el megaproyecto Conga, pues atenta contra su subsistencia (agricultura y ganadería).

EL PERÚ Y EL RANKING MUNDIAL DE DESEMPEÑO AMBIENTAL

Desde el año 2006, las Universidades de Yale y Columbia, publican el Índice de Desempeño Ambiental (EPI, por sus siglas en inglés), en el que se cuantifica y clasifica el desempeño de un país en materia de políticas ambientales.

Para este año (es la quinta vez que se realizan el informe), se evaluaron las políticas ambientales de 178 países y se tomó en cuenta información de las siguientes áreas: impactos en la salud, calidad del aire, agua y saneamiento, recursos hídricos, agricultura, bosques, pesca, biodiversidad-hábitat y clima-energía.

El Perú se ubica en un preocupante puesto 110, con un puntaje total de 45.05. A nivel de Latinoamérica, Chile se encuentra en el puesto 29, lo que lo convierte en el país mejor ubicado de la región, seguido por Ecuador (53), Venezuela (57), Uruguay (70), Brasil (77) y Bolivia (87).

¿HAY AVANCES REALES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL LA OROYA?

Se ha informado de la conformación de un Grupo Técnico de Calidad del Aire para La Oroya (julio de 2013), reforestación y promoción de circuitos turísticos, a lo que se le suma un convenio entre EsSalud y Doe Run y mejoras en la calidad del aire.

La pregunta que muchos se hacen es si hay avances reales en la gestión ambiental de La Oroya. Recordemos que los objetivos de este grupo técnico eran: elaborar la propuesta de actualización del Diagnóstico de la Calidad del Aire de La Oroya; hacer la propuesta de actualización del Plan de Mejoramiento de la Calidad del Aire de La Oroya; contribuir con el cumplimiento de las medidas del Plan de Contingencia para los Estados de Alerta de Calidad del Aire; promover y contribuir con el cumplimiento de las medidas del Plan.

No cabe duda que los integrantes del Grupo Técnico (presidido por la ONG VIDA y conformado por la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Saco, la Dirección Regional de Salud La Oroya, la Policía Nacional del Perú, la Asociación del Mercado 3 de Febrero, la Comunidad Campesina de La Oroya Antigua, la Asamblea Popular y la empresa Doe Run Perú), han logrado coordinar algunas acciones, pero se necesitaría una mayor transparencia sobre los datos que manejan, los estudios que vienen realizando y que respaldan

algunas de las afirmaciones y las informaciones que difunden.

Por ejemplo: ¿de qué manera el Grupo Técnico constató la reducción de las emisiones en los circuitos de plomo y de zinc y con ello se mejoró la calidad del aire en La Oroya? ¿Una simple visita (realizada el pasado 04 de febrero) al Complejo Metalúrgico de La Oroya (CMLO) es suficiente para una afirmación de este tipo?

Quedan muchas preguntas flotando en el aire (todavía contaminado de dudas): ¿cuándo se van a encapsular las emisiones fugitivas del CMLO, que tanto daño hace a La Oroya Antigua y que ni siquiera son medidas o reportadas en los monitoreos? ¿Por qué no se han realizado los trabajos de remoción de suelos para sacar el plomo asentado por años? Y finalmente, ¿se han realizado estudios sobre la calidad del agua, que como consecuencia de las emisiones, está contaminada con metales pesados?



MINEROS INFORMALES ANUNCIAN UN PARO NACIONAL

La resistencia de los mineros artesanales a formalizarse se mantiene en la gran mayoría de regiones. Así lo afirmó el Alto Comisionado de Asuntos de Formalización de la Minería Ilegal, Daniel Urresti, quién además señaló que para el 19 de abril se contaría con 10 mil mineros artesanales formalizados.

A la fecha solo 10,500 mineros informales contarían con contratos de concesión para continuar con el proceso de formalización y solo 690 de todos los solicitantes han presentado el formato para tramitar el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo, que es el penúltimo paso.

El 20 de abril se iniciará el proceso de saneamiento que terminaría en diciembre del 2016 y al que se podrán acoger quienes para la fecha hayan presentado la declaración de compromiso. Sin embargo, los mineros han convocado a una marcha y paro nacional para el próximo 17 de marzo, mientras que las labores de interdicción continúan en regiones como la de Puno, Madre de Dios, entre otras.

EMPRESA CANADIENSE BEAR CREEK DEMANDARÍA AL ESTADO PERUANO

A comienzos de febrero, la empresa minera canadiense, Bear Creek, anunció que ha presentado una notificación de arbitraje al amparo del capítulo de protección a las inversiones del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y Canadá.

Este anuncio fue tomado como un ultimátum al Estado peruano, de parte de Bear Creek, quien es el titular del proyecto minero de Santa Ana en el sur de Puno, que fue paralizado en los últimos meses del gobierno de Alan García, luego de varias semanas de protestas de la población.

En otras palabras, Bear Creek afirma que sus intereses han sido afectados y por ello presentará una demanda ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), que es uno de los tribunales de arbitraje más utilizados y que pertenece al Grupo del Banco Mundial.

Y lo que es más grave aún, como ya lo habíamos señalado en un artículo de opinión, la empresa argumenta que la decisión del gobierno de García les afectó de diferentes maneras. No solo sus derechos fueron suspendidos, sino las acciones de

la compañía cayeron en la Bolsa de Toronto. Por lo tanto, la demanda no será solamente por los montos que la empresa habría invertido en el proyecto minero, sino por los daños y perjuicios y lo que en los TLC se conoce como las expectativas de ganancia futura de la empresa.

ANA HABRÍA DEJADO DE RECAUDAR MÁS DE 3 MILLONES DE SOLES

La Contraloría General de la República, reveló que la Autoridad Nacional del Agua (ANA) habría dejado de recaudar más de 3 millones de soles durante el primer semestre del 2013; monto que hubieran tenido que pagar once empresas mineras, si es que se hubiera detectado oportunamente la caducidad de las autorizaciones de vertimiento o descarga de aguas residuales tratadas.

La ANA, como máximo ente rector de la gestión del agua, está encargada, entre otras funciones, de autorizar y renovar las autorizaciones a las empresas que vierten aguas residuales tratadas a los ríos, lagos y mares, previo procedimiento administrativo.

Durante la auditoría de gestión realizada, se tomó una muestra de expedientes de empresas mineras que habían obtenido la autorización para realizar sus vertimientos de aguas tratadas en los últimos años, y se detectó que once autorizaciones habían caducado. De estas once empresas, diez solicitaron obtener las renovaciones de las autorizaciones, pero al mes de junio del 2013 la ANA no las había resuelto y seguían “en trámite”, existiendo una que no presentó su solicitud de renovación de la autorización.

En inspecciones físicas realizadas a tres de estas empresas mineras, los auditores comprobaron que continuaban realizando sus descargas, producto de su actividad minera, a pesar de que no habían obtenido la renovación de la autorización para realizar dichas descargas.

La Contraloría General señaló que la inacción de la ANA podría estar causando un daño ambiental, debido a que los efectos de los vertimientos no autorizados, no fueron evaluados oportunamente por la Autoridad Nacional.

En diciembre pasado, el Órgano Superior de Control recomendó a la ANA, priorizar la evaluación de los expedientes de renovación de autorización presentados por las 10 empresas mineras, e inspeccionar a aquella que no había presentado su solicitud de renovación; lo que contribuirá a proteger y conservar los recursos hídricos.

NORMAS LEGALES

Publicadas en el diario oficial El Peruano, entre el 29 de enero y el 21 de febrero de 2014. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas y derechos colectivos.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
INGEMMET			
15.02.2014	Resolución Directoral N° 002-2014-INGEMMET/SG-OAJ	Resolución Directoral N° 002-2014-INGEMMET/SG-OAJ	Disponen publicar concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de enero del 2014.
30.01.2014	Resolución N° 018-2014-INGEMMET/PCD	Asignan montos recaudados por concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros.	Asignan montos recaudados a las regiones por los conceptos mencionados y por la formulación de petitorios durante el mes de diciembre de 2013.
PCM			
13.02.2014	Resolución Ministerial N° 026-2014-PCM	Crean Grupo de Trabajo Técnico Multisectorial que elaborará diseño para creación de programa.	<p>Crean Grupo de Trabajo Técnico Multisectorial que elaborará diseño para creación de Programa Presupuestal "Erradicación de la minería ilegal, reducción de conflictos mineros y socio-ambientales y remediación ambiental".</p> <p>Según la norma, este Grupo Técnico (GT) responde a la necesidad de contar con una asignación de recursos financieros, en el marco del presupuesto por resultados, que permita el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por el gobierno central en el proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal, erradicación de la minería ilegal y remediación ambiental.</p> <p>Con ello el GT deberá diseñar una propuesta presupuestal en torno a tres productos: formalización que comprende la ventanilla única, capacitación, entre otros; operativos de interdicción y control de insumos químicos; y por último, remediación ambiental que incluye estudios de pre-inversión para proyectos de remediación ambiental que reviertan daños graves ocasionados por la minería ilegal.</p> <p>La norma indica que el GT estará conformado por diversos ministerios, el ANA, la SUNAT, la SUCAMEC; además de los GORE en el ámbito que les compete. Para ello el GT cuenta con un plazo vigente hasta el 31 de marzo. Si bien la norma se enmarca en la estrategia nacional de lucha contra la minería ilegal, esta no hace mención específica al diseño de propuestas presupuestales destinadas exclusivamente a los GORE, considerando el rol fundamental que les compete en la erradicación de la minería ilegal y las serias debilidades técnicas y presupuestales que las oficinas regionales de minería, presentan.</p>

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
AMBIENTE			
21.02.2014	Resolución N° 041-2014-MINAM	Disponen publicar Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el ECA de Aire para Mercurio en el portal del MINAM	<p>De acuerdo al proyecto de norma, los nuevos Estándares de Calidad Ambiental (ECA) de Aire para Mercurio serían aplicables para todo proyecto o actividad en el territorio nacional que genere o pueda generar riesgos de contaminación del aire en su emplazamiento o áreas de influencia. Serán de aplicación inmediata para todas las actividades nuevas.</p> <p>Por otro lado, los titulares de actividades en curso deberán presentar en un plazo de 6 meses un informe donde se sustente si el impacto de emisiones de mercurio de su actividad en la calidad del aire califica como significativo. En ese caso deberán presentar -en un plazo máximo de un año- un Programa de Adecuación para el cumplimiento del nuevo ECA, el que deberá ser implementado en un plazo máximo de 2 años.</p> <p>La incorporación del ECA Aire para Mercurio es un avance en la normatividad ambiental nacional para ajustarse a los estándares internacionales de cuidado del aire. No se tenía legislado, por lo cual es una buena noticia para un monitoreo ambiental del aire más completo. Es necesario mencionar que algo similar debería ocurrir para el caso de los ECAS agua: hay parámetros que aún no están legislados como por ejemplo el caso del molibdeno. Es decir, la legislación nacional deberá apuntar a incorporar nuevos ECA para un mejor control de la calidad del aire, agua, suelo y/ ruido a nivel nacional.</p>
OEFA			
12.02.2014	Resolución N° 010-2014-OEFA/CD	Proyecto de reglamento para la atención de denuncias ambientales presentadas ante el OEFA.	Disponen publicar este proyecto de reglamento en portal web de la OEFA. El proyecto contiene una serie de disposiciones que regulan el procedimiento administrativo de presentación de denuncias ambientales ante las dependencias del OEFA a nivel nacional. Cabe resaltar que este procedimiento administrativo, constituye uno de los pocos esfuerzos de la autoridad ambiental por acercar la fiscalización a la ciudadanía, mediante el diseño de un mecanismo simple y eficaz de denuncias ambientales que podrán ser presentadas por cualquier persona natural o jurídica – sin necesidad de acreditar un daño personal-, y cuyo trámite será de obligatorio seguimiento por el OEFA.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES			
15.02.2014	Ordenanza N° 003 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR	Reconocen e implementan el derecho a la consulta previa e informada a los pueblos indígenas originarios en el ámbito de la jurisdicción y competencias del GORE Amazonas.	Mediante esta ordenanza el GORE Amazonas implementa el derecho a la consulta previa e informada a los Pueblos Indígenas en la región. Para ello, toma como directa referencia al Convenio 169 de la OIT y la normativa nacional de Consulta Previa, señalando que su aplicación será de competencia regional, de acuerdo a las funciones y competencias que la ley señale, sin interferir en las competencias nacionales.
15.02.2014	Resolución Directoral N° 117-2013-DREM.M-GRM	Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en diciembre del año 2013.	Disponen publicar relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal, cuyos títulos fueron aprobados en Moquegua en el mes de diciembre del 2013.
13.02.2014	Resolución N° 040-2014-GRA/GREM	Publican las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de enero de 2014.	Disponen publicar relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal, cuyos títulos fueron aprobados en Arequipa en enero de 2014.
10.02.2014	Resolución Directoral N° 192-2013-GR-CAJ-DREM	Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en octubre de 2013.	Disponen publicar relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal, cuyos títulos fueron aprobados en Cajamarca en octubre de 2013.